

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 465/18

### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

##### Comisaría de Aguas

#### A N U N C I O

D. CESAR GONZÁLEZ MUÑOZ (70789812K), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, a partir de una Inscripción de un aprovechamiento temporal de Aguas subterráneas en el Catálogo de Aguas Privadas (Disposición Transitoria 4.ª), expediente de referencia PCAV064031, autorizado a favor de D. Juan González Pindado, con destino a riego de 2,5 ha en el término municipal de Constanzana (Ávila), con un caudal máximo instantáneo de 4,50 l/s y un volumen máximo anual de 15.000 m<sup>3</sup>.

Se pretende así modificar el aprovechamiento mencionado a favor del solicitante, así como rotar la superficie de 2,61 ha en un perímetro total de 4,65 ha, manteniendo el volumen máximo anual autorizado.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 60 m de profundidad y 300 mm de diámetro entubado, situado en la parcela 71 del polígono 1, paraje de Camino Del Prado, en el término municipal de Constanzana (Ávila).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 2,613 ha en rotación, en un perímetro total de 4,65 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLÍGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE RIEGO
39	1	Constanzana	Ávila	4,65 ha.
71				

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 3,49 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 15.000 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 5,5 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Constanzana (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Constanzana (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP- 1718/2017-AV (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 9 de enero de 2018.

La Jefa de Área de Gestión del D.P.H., *Lorena Briso-Montiano Moretón*.